DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2014.17.01. NOTARIA 01.P10.751.

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA ESTATUTARIA

COMPAÑÍA TINTULAV TINTURA Y LAVADO S.A.

CAPITAL ANTERIOR: $ 800,00
CAPITAL AUMENTO: $ 30.000.00
CAPITAL ACTUAL: $ 30.800,00

DI 4 COPIAS
CEP

ESCRITURA NUMERO: P10.751.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **jueves cuatro de Diciembre del año dos mil catorce, ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito,** comparece a la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero **LUIS ALBERTO ISA YARAD,** en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la **Compañía TINTULAV TINTURA Y LAVADO S.A.;** en adelante **LA COMPAÑIA**; como se acredita con el respectivo nombramiento. El compareciente declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de

conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya fotocopia certificada por mí se agrega; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el Libro de escrituras públicas del Protocolo a su cargo sírvase incorporar ésta de Aumento de Capital Suscrito y Reforma Estatutaria, estructurada de la siguiente manera: **PRIMERA: COMPARECIENTE**: Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, el señor Ingeniero LUIS ALBERTO ISA YARAD, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía TINTULAV TINTURA Y LAVADO S.A.; en adelante **LA COMPAÑIA**; como se acredita con el respectivo nombramiento. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, soltero y domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A.- LA COMPAÑÍA se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo de Quito, el día dieciocho de julio de dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día nueve de octubre de dos mil siete. B.- La Junta General Universal de Accionistas de LA COMPAÑÍA, en sesión celebrada el día uno de diciembre de dos mil cartorce, resolvió aumentar el capital suscrito y reformar su Estatuto Social. **TERCERA: OBJETO**: Con estos antecedentes, el Gerente General de la Compañía declara que suscribe la presente escritura pública, en observancia de las resoluciones adoptadas en la sesión de Junta General Universal de Accionistas antes señalada, para instrumentar el

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE

perfeccionamiento jurídico de los siguientes actos societarios. **UNO.- Aumento de Capital Suscrito:** El capital suscrito se aumenta en la cantidad de **TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;** mediante la emisión de TRES MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares americanos cada una; utilizando las cuentas UTILIDADES EJERCICIO DOS MIL TRECE y NUMERARIO; en virtud de la aplicación del derecho de atribución y del ejercicio del derecho de preferencia de todos los accionistas; en su orden; y en los valores que se establecen en la siguiente estructuración del cuadro de integración de **AUMENTO DE CAPITAL:**

Nombre	Nacionalidad	Capital Suscrito US$	Capital Pagado US$ UTILIDADES 2013	Capital Pagado US$ NUMERARIO	TOTALES US$	ACCIONES
Luis Alberto Isa Yarad	Ecuatoriana	21.000,00	11.900,00	9.100,00	21.000,00	2.100
Salim Alberto Isa Yarad	Chilena	9.000,00	5.100,00	3.900,00	9.000,00	900
TOTALES		**30.000,00**	**17.000,00**	**13.000,00**	**30.000,00**	**3.000**

Para todos los efectos legales, se aclara que la inversión en numerario del accionista SALIM ALBERTO ISA YARAD, constituye inversión extranjera directa. Por efecto del precedente aumento de capital, el nuevo Cuadro de Integración de Capital, queda estructurado en los siguientes términos:

Nombre	Nacionalidad	Capital Anterior US$	Aumento de Capital US$ UTILIDADES 2013	Aumento de Capital US$ NUMERARIO	Capital Actual US$	ACCIONES
Luis Alberto Isa Yarad	Ecuatoriana	560,00	11.900,00	9.100,00	21.560,00	2.156
Salim Alberto Isa Yarad	Chilena	240,00	5.100,00	3.900,00	9.240,00	924
TOTALES		**800,00**	**17.000,00**	**13.000,00**	**30.800,00**	**3.080**

Reforma Estatutaria- Como consecuencia del precedente aumento de capital, se reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social, el que en adelante dirá: "El capital suscrito es de TREINTA MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América; dividido en TRES MIL OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de DIEZ dólares americanos cada una, numeradas desde la cero cero una a la treinta mil ochenta, inclusive. Cada uno de los títulos de acción serán suscritos por el Presidente y el Gerente General" **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El Gerente General y representante legal de LA COMPAÑÍA, declara bajo juramento, para todos los fines y efectos legales pertinentes, que el aumento de capital objeto de esta Escritura Pública se encuentra íntegramente suscrito y pagado con la utilización de las cuentas UTILIDADES 2013 y NUMERARIO; y que por tanto, los valores constantes en los procedentes cuadros de integración de capital son precisos, correctos y reales. **QUINTA: DOCUMENTACION Y AUTORIZACION.- A.-** Se agregan a esta escritura pública, como documentos integrantes y habilitantes: Uno. Copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Accionistas de LA COMPAÑÍA, del uno de diciembre de dos mil catorce.- Dos.- Documentos de

identificación y representación del compareciente. **B.-** Se autoriza al Doctor Miguel Cantos Gómez, Asesor Legal, para que gestione el perfeccionamiento jurídico de los actos societarios aquí contenidos. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y, que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por Doctor MIGUEL CANTOS GÓMEZ.- Matrícula Profesional número seis mil ciento treinta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firman junto conmigo el Notario, todo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

F) ING. LUIS ALBERTO ISA YARAD

C.C. 180187201-9

C.V 008-0167

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
TINTULAV TINTURA Y LAVADO S.A.

I.- Lugar y Fecha:

Quito, 01 de diciembre de 2014, a las 14h00, en las Oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle José Andrade No. 0E1-297 y Juan de Selís.

II.- Asistentes:

Todos los accionistas, según el siguiente detalle:

Nombre	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado US$	ACCIONES
Luis Alberto Isa Yarad	Ecuatoriana	560,00	560
Salim Alberto Isa Yarad	Chilena	240,00	240
TOTALES		**800,00**	**800**

III.- Declaratoria e Instalación:

Los accionistas presentes, representando el 100% del capital pagado, al amparo de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías se declaran instalados en sesión de **Junta General Universal de Accionistas.**

IV.- Presidencia y Secretaría:

Preside la sesión, su titular, señor Salim Alberto Isa Yarad y actúa como Secretario, por decisión de los concurrentes, el Dr. Miguel Cantos Gómez, Asesor Jurídico.

V.- Orden del Día:

1. **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTARIA.**
2. **AUTORIZACIONES AL GERENTE GENERAL Y ASESOR JURÍDICO DE LA COMPAÑÍA.**

VI.- Deliberaciones y Resoluciones:

1. **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTARIA:**

El señor Presidente explica a los presentes que a efectos de instrumentar la Reactivación de la Compañía, resulta necesario incrementar su Capital Social, con el fin de superar la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías. Atenta esta exposición, y aceptando la moción del accionista Luis Alberto Isa Yarad, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Aumentar el capital suscrito en la cantidad de **TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;** mediante la emisión de TREINTA MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares americanos cada una; utilizando las cuentas UTILIDADES EJERCICIO 2013 y NUMERARIO; en virtud de la aplicación del derecho de atribución y del ejercicio del derecho de preferencia de todos los accionistas; en su orden; y en los valores que se establecen en la siguiente estructuración del cuadro de integración de **AUMENTO DE CAPITAL:**

Nombre	Nacionalidad	Capital Suscrito US$	Capital Pagado US$ UTILIDADES 2013	Capital Pagado US$ NUMERARIO	TOTALES US$	ACCIONES
Luis Alberto Isa Yarad	Ecuatoriana	21.000,00	11.900,00	9.100,00	21.000,00	2.100
Salim Alberto Isa Yarad	Chilena	9.000,00	5.100,00	3.900,00	9.000,00	900
TOTALES		**30.000,00**	**17.000,00**	**13.000,00**	**30.000,00**	**3.000"**

"Disponer que los valores a capitalizarse utilizando la cuenta NUMERARIO, sean depositados por los accionistas en la cuenta corriente de la Compañía, y en las proporciones antes señaladas, hasta el día 02 de diciembre de 2014".

"Aprobar el Nuevo Cuadro de Integración de Capital, por efecto del aumento de capital resuelto precedentemente:

Nombre	Nacionalidad	Capital Anterior US$	Aumento de Capital US$ UTILIDADES 2013	Aumento de Capital US$ NUMERARIO	Capital Actual US$	ACCIONES
Luis Alberto Isa Yarad	Ecuatoriana	560,00	11.900,00	9.100,00	21.560,00	2.156
Salim Alberto Isa Yarad	Chilena	240,00	5.100,00	3.900,00	9.240,00	924
TOTALES		**800,00**	**17.000,00**	**13.000,00**	**30.800,00**	**3.080"**

"Reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social, el que en adelante dirá: "El capital suscrito es de TREINTA MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América; dividido en TRES MIL OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de DIEZ dólares americanos cada una, numeradas desde la cero cero una a la treinta mil ochenta, inclusive. Cada uno de los títulos de acción serán suscritos por el Presidente y el Gerente General"

2. AUTORIZACIONES AL GERENTE GENERAL Y ASESOR JURÍDICO DE LA COMPAÑÍA:

La Junta General, aceptando la moción del accionista Salim Alberto Isa Yarad, por unanimidad, resuelve:

"Autorizar al Gerente General y representante legal de la Compañía, Ing. LUIS ALBERTO ISA YARAD, para que comparezca ante Notario Público y suscriba la respectiva Escritura Pública de Reactivación, Aumento de Capital y Reforma Estatutaria, observando lo resuelto en esta Junta General de Accionistas"

"Autorizar al Asesor Jurídico de la Compañía, Doctor Miguel Cantos Gómez, para que patrocine los actos societarios de Aumento de Capital y Reforma Estatutaria de la Compañía, efectuando las gestiones requeridas hasta el total perfeccionamiento jurídico de los mismos"

VII.-Clausura y Aprobación.-

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, **aprobada** y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 15h20, se clausura.

F). SALIM ALBERTO ISA YARAD; PRESIDENTE-ACCIONISTA; F). LUIS ALBERTO ISA YARAD, ACCIONISTA; F). MIGUEL CANTOS GÓMEZ, SECRETARIO AD HOC

CERTIFICO:

Que la trascripción precedente corresponde al total contenido del Acta de Sesión de Junta Universal de Accionistas de la Compañía TINTULAV TINTURA Y LAVADO S.A., celebrada el día 01 de diciembre de 2014.

Me he remitido al Libro de Actas de la Compañía para emitir la presente Certificación.

Quito, 04 de diciembre, 2014.

DR. MIGUEL CANTOS GÓMEZ
SECRETARIO AD HOC

0000005

31295

Quito, 16 de abril de 2014

Señor
Luis Alberto Isa Yarad
Ciudad.-

De mi consideración

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TINTULAV TINTURA Y LAVADO S.A.**, reunida en la ciudad de Quito el día 16 de abril de 2.014, tuvo el acierto de nombrarlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía, funciones que las desempeñará por el lapso de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Las atribuciones y deberes inherentes a su cargo se encuentran detalladas en el artículo veintidós de los Estatutos Sociales de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, con el nombre de **TINTULAV TINTURA Y LAVADO S.A.**, celebrada el dieciocho de julio de 2.007 ante la Notaría Vigésimo Segunda del Cantón Quito e inscrita legalmente el 9 de octubre de 2007.

Corresponde al **GERENTE GENERAL** de la Compañía la representación legal de la misma, en juicio o fuera de él.

Atentamente,

Freddy Suquilanda Jaramillo
SECRETARIO Ad-hoc

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede, en la ciudad de Quito, hoy 16 de abril de 2.014

Luis Alberto Isa Yarad
CC: 1801872019

Certifico que la firma que antecede es la del Señor Luis Alberto Isa Yarad y es la que utiliza en todos sus actos.

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚME[illegible]5

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	19365
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7309
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/04/2014
FECHA ACEPTACION:	16/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TINTULAV TINTURA Y LAVADO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUTIO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1801872019	ISA YARAD LUIS ALBERTO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CNST: RM# 2951 DEL: 09/10/2009 NOT: VIGESIMO SEGUNDA DEL: 18/07/2007 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 2 Fojas Util(es)
Quito a, 04 DIC. 2014

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Nº 0618803

0000006

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792105013001

RAZON SOCIAL: TINTULAV TINTURA Y LAVADO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: TINTULAV

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ISA YARAD LUIS ALBERTO

CONTADOR: CISNEROS TAMAYO ADRIANA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/10/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 09/10/2007

FEC. INSCRIPCION: 17/10/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/10/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TINTURADO Y PRELAVADO DE TELAS PARA INDUSTRIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: CARCELEN Barrio: ANANSAYAS Calle: JOSE ANDRADE Número: OE1-297 Intersección: JUAN DE SELIS Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A LA FABRICA MAXIPAN Telefono Trabajo: 022472916 Fax: 022472916 Email: info@tintulav.com.ec Telefono Trabajo: 022471237 Telefono Trabajo: 022477237

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CERR030713 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 01/07/2014 08:47:22

www.SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792105013001

RAZON SOCIAL: TINTULAV TINTURA Y LAVADO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 09/10/2007

NOMBRE COMERCIAL: TINTULAV **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE TINTURADO Y PRELAVADO DE TELAS PARA INDUSTRIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: CARCELEN Barrio: ANANSAYAS Calle: JOSE ANDRADE Número: OE1-297 Intersección: JUAN DE SELIS Referencia: FRENTE A LA FABRICA MAXIPAN Oficina: PB Telefono Trabajo: 022472916 Fax: 022472916 Email: info@tintulav.com.ec Telefono Trabajo: 022471237 Telefono Trabajo: 022477237

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 2 Fojas Util(es)
Quito a: 04 DIC. 2014

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CERR030713 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 01/07/2014 08:47:22

0000007

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE

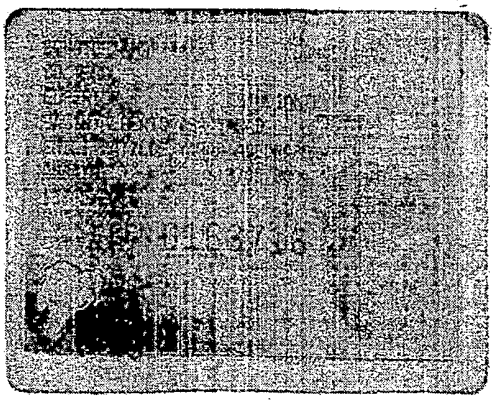

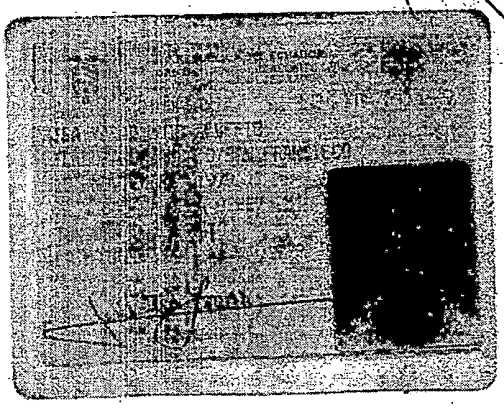

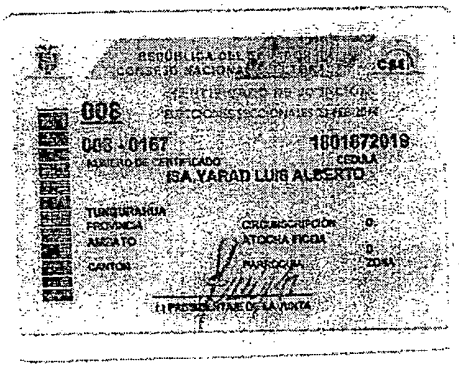

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a, 04 DIC. 2014

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA ESTATUTARIA DE LA CIA. TINTULAV TINTURA Y LAVADO S.A., debidamente firmada y sellada en Quito a cuatro de diciembre del año dos mil catorce.

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA 01 QUITO

Dirección Nacional de Reg

Registro Mercantil del

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 82487

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	55565
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5914
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801872019	ISA YARAD LUIS ALBERTO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	04/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TINTULAV TINTURA Y LAVADO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor

1023237

IMP. IGM. 11-14.ea

0000009

Cuantía	30000,00
Capital	30800,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2951 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE OCTUBRE DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

1023236

IMP. IGM. 11-14.ca